

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERIA
SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL
E-MAIL: secscflmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Expediente: Ordinario Laboral rad. 23001310500520230021101 -folio 83-24
Asunto: **Constancia inicia termino para alegar parte NO apelante y/o NO beneficiaria del grado jurisdiccional de Consulta.**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MONTERIA:

DEJA CONSTANCIA QUE:

En la fecha inicia termino de cinco (5) días a favor de **la parte NO apelante y/o parte NO beneficiaria del grado jurisdiccional de Consulta** para que presente sus alegatos de conclusión conforme lo ordenó el auto de fecha cinco (05) de marzo de 2024.

Este traslado se encuentra publicado en la página web de la Rama judicial-Micrositio, y se puede acceder a él ingresando a través del siguiente link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-civil-familialaboral-del-tribunal-superior-de-monteria/158>

Montería, diecinueve (19) de marzo de 2024.

SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria